

**LLAMAMIENTO AL ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZA Y TURNO PROVISIONAL A LOS ADJUDICATARIOS DE PLAZA ESTATUTARIA FIJA EN LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL POR RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS (B.O.C.M. Núm. 50, 28 DE FEBRERO DE 2023)**

Por Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se nombró personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud (Convocatoria de 15 de junio de 2018, B.O.C.M. Núm. 154 de 29 de junio de 2018).

Para dar cumplimiento de las Instrucciones de 5 de marzo de 2018 de la citada Dirección, sobre las tomas de posesión del personal estatutario adjudicatario de plazas en el Concurso Oposición, quedan convocados **exclusivamente** el **jueves 9 de marzo de 2023 en la Sala José Perales de la planta 4ª Derecha, a las 14 horas, para la elección provisional de plaza y turno:**

1. Los adjudicatarios de plaza en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, que previamente no tuvieran vinculación laboral con el Centro.
2. Los adjudicatarios que ya prestaran sus servicios en el Centro, con nombramiento en otras categorías profesionales diferentes a la de Auxiliar de la Función Administrativa y que no hayan sido declarados en situación de excedencia por prestar servicios en el sector público, de servicios bajo otro régimen jurídico o en servicios especiales.

Será **requisito** para poder elegir plaza y turno provisional, **haber tomado posesión de la plaza adjudicada previamente al acto de elección.**

A los profesionales que tomen posesión de su plaza con fecha posterior al 9 de marzo de 2023, se les adjudicará destino y turno provisional, el mismo día de la toma de posesión y aquellos que ya hubieran tomado posesión de la plaza y no acudan al acto de elección, quedarán a disposición de la Gerencia, adjudicándoles destino, en ambos casos, en las vacantes no elegidas o surgidas posteriormente.

El orden para la elección de plaza y turno se establecerá por la mayor puntuación obtenida en el proceso.

Los destinos se adjudicarán con carácter provisional.

Se comunicará el día, lugar y hora de la celebración del acto de elección provisional de plaza y turno, individualmente a todos los adjudicatarios de plaza que actualmente no presten sus servicios en el hospital, a través de sms, y, además, se publicará en la Intranet y en la Web del hospital.